



Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES
Radicado: 2021-00063-00 (R. I. 17108)
Demandante: CARMEN FANNY ASCENCIO CARRILLO
Demandado: DANIEL JACEY ROJAS CHACON

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente proceso, se observa que la parte demandante no ha cumplido con la carga que le compete, la notificación al demandado, por lo que se requiere para que en el término de 30 días proceda de conformidad a través del correo aportado, teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 806 de 2020.

Compártase al apoderado de la demandante el expediente por el término de cinco (5) días contados a partir del siguiente de la notificación por estados de este auto, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ